

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco núm 73, y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
 El pago de la suscripción será anticipado.

## LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 18 de Septiembre de 1893

## LA OPINION

## REFORMAS MILITARES

## I.

Tras el largo eclipse de diez y nueve días, se ha publicado *El Memorandum* el 12 de los corrientes, habiendo visto la luz el número anterior el 24 de Agosto último, también con trece días de intervalo al antepenúltimo número que lleva la fecha de 11 del citado mes.

Muy comentado ha sido el eclipse, cuando á juicio de los inspiradores del buen colega la patria estaba en peligro y en una hoja volante hablaban de negros crespones y excitación popular, tocaban á rebato, cosa que siempre les ha gustado, y pedían meetings, manifestaciones populares, actos de la Junta de Defensa, dimisiones de Ayuntamientos y demás obligado acompañamiento de estas orgías populacheras. Entiéndase bien que no decimos populares.

Y el público acostumbrado ya al histerismo de esos elementos—cada día menos importantes por fortuna—decía para su capote: una de dos, ó no hay tales carneros, es decir, ó la patria no está en semejante peligro ó si lo está, ese prolongado mutismo de sus tan conocidos y acreditados salvadores revela que nos dejan huérfanos de su apoyo, como D. Fernando ha dejado á los canarios, ó que han abierto algún nuevo paréntesis como el que existió desde las últimas elecciones provinciales hasta fines de Marzo pasado.

Nosotros creíamos que si realmente hubiese habido peligro para Tenerife, nuestro ilustrado colega *El Memorandum*, en vez de estar diez y nueve días sin dar señales de vida, hubiese salido diez y nueve veces en ese intervalo; que hubiera funcionado la Junta de Defensa y nos habrían sobrado meetings, manifestaciones y lo que por ahí vaya. Cuando nada de esto hubo, cuando, por el contrario, repuesto el público de la alarma causada por el famoso telegrama de *El Memorandum* y dejados sin efecto por las corporaciones populares acuerdos tomados bajo aquella impresión, después de haberse persuadido que tamaña alharaca no obedecía sino á jugadas de política menuda, entendíamos que el colega comprendió que había sido el instrumento de alguien que en el partido fusionista—y con grandísimo contentamiento nuestro, por otra parte—le hace la cama al ministro de la Guerra y que había mordido la carnada que desde Madrid se le tendiera, en la persuasión de que la había de aprovechar para sus fines políticos. Hé aquí, á nuestro juicio, lo que motivó el comentado silencio del cofrade.

*El Memorandum*, hecho cargo de la mala situación en que quedaba, de la plancha que había hecho tronando contra el R. D. de reformas militares sin conocerlo, sino por incompletas y apasionadas referencias telegráficas, se ha resuelto al fin á romper el silencio; pero no confesando su equivocación, sino sosteniendo contra viento y marea, á fuerza de alambicar conceptos y retorcer frases y sacar deducciones con las que no soñaron los tratadistas de lógica, que el R. D. de 29 de Agosto en nada ha modificado el tan combatido de 22 de Marzo; que estamos peor de lo que estábamos, pues nuestra secular capitalidad militar poco menos que pertenece ya á la Historia.

El colega no ha tenido el valor suficiente de reconocer su error, como si esta noble confesión no le diese más fuerzas y prestigios que obsecarse en una actitud en que la inmensa mayoría no le sigue, ni puede seguirle, enterada como está de la realidad de las cosas.

Agentes á esta contienda, más personal que política, entre republicanos y fusionistas, que satisfacen añejas venganzas, un deber de imparcialidad y otro de patriotismo nos obligan á terciar en ella para colocar las cosas en su verdadero lugar, contestando de paso á los ataques que nos dirige el apasionadísimo colega republicano, paladín de la andante caballería, á pesar de sus ideas avanzadas, que parece se ha propuesto poner en acción el viejo cantar:

¡Todo el mundo contra mí  
 y yo contra el mundo entero!

Antes de entrar en materia, necesario es hacer una salvedad.

*El Memorandum* en este asunto no ha tenido, como en otros, el unánime apoyo del partido republicano, ni mucho menos; cuenta tan solo con la adhesión de un grupo de sectarios de la distinguida personalidad que lo inspira, esos guardias de Corps que siguen á todo hombre de talento que ha logrado preeminente posición en la política activa. Ni el partido republicano ha hablado por boca de su comité, ni los dignos miembros que ese partido nombró para la Junta de Defensa y para la Comisión que aquella envió á la Corte á gestionar la modificación del Decreto de 22 de Marzo han hablado, ni el estimable *Diario de Tenerife*, que á nadie cede en patriotismo y cuya redacción es genuinamente republicana, secunda en su campaña á *El Memorandum*.

Es más, la minoría republicana del Ayuntamiento de esta Capital que á impulso del famoso telegrama y de los consejos del citado colega dimitió sus cargos con los demás compañeros, tan pronto tuvo conocimiento del texto del R. D. de 29 de Agosto, acordó en reunión celebrada en esa patriótica Sociedad, agena en un todo á la política y de la que tantos republicanos forman parte, el *Círculo Mercantil*, retirar sus dimisiones y no se diga, como pretende *El Memorandum* con poca buena fé que así obraron, porque los concejales conservadores lo acordaron, nada de eso. Preguntada la minoría por el Sr. Alcalde acerca de su actitud contestó que seguiría la conducta de la mayoría y habiéndoseles rogado á los concejales republicanos que dijeran si opinaban volver, contestaron que sí y volvieron á sus puestos, sin hacer en aquel acto protexta de ninguna especie.

Ahora bien, si las cosas estuviesen cual las pinta con tetricos colores *El Memorandum*, si se hubiese consumado la gran injusticia de quedar las cosas lo mismo ó peor que en 22 de Marzo ¿no hubiese hablado un comité que no acostumbra ahorrar manifestaciones por los motivos más fútiles? ¿No hubiesen hablado los miembros republicanos de la Junta y de la Comisión? ¿No habría reproducido el popular *Diario* su campaña de la pasada primavera? ¿No se habrían movido las corporaciones en que los republicanos llevan la voz cantante? ¿Acaso la minoría del Ayuntamiento no persistiría en su dimisión?

Cuando nada de esto ha sucedido, cuando el pueblo, pasada la sorpresa, contempla indiferente las alharacas de *El Memorandum*, tras un silencio tan prolongado como elocuente, cuando ni corporaciones de la Capital, ni de la isla que con tanto entusiasmo se levantaron como un so-

lo hombre en Marzo último no siguen en su campaña al colega, á pesar de sus antiguos prestigios, es que aquella no encuentra eco en los demás partidos, es que carece de razón de ser esa actitud, es que el más miope vé que no es el patriotismo, siquiera extraviado, el que la inspira, sino que obedece á otros móviles menos levantados.

Ya lo hemos dicho: *El Memorandum* está solo ó poco menos en su campaña.

Y no podía menos que suceder así; pues ni hay motivos suficientes para ese toque á rebato, que parece que es la única tocata que sabe el colega y que á todo la aplica, ni los móviles á que obedece la actitud trasnochada del cofrade se inspiran en la imparcialidad y rectitud que demanda la pureza del patriotismo.

En efecto, demos de barato, concedámos por un instante que el Decreto del 29 de Agosto sea la reproducción del de 22 de Marzo, que el Ministro de la Guerra hubiese engañado como á chinos á los dignos señores que compusieron la Comisión que fué á Madrid. Esto, sin embargo, ni era motivo para hacer objeto de manifestaciones de desagrado á determinados individuos de esa Comisión que abandonaron la profesión de que viven y á su familia para ir á luchar allende los mares, con mejor ó peor fortuna, por su pueblo.

Tampoco era motivo para hacer responsables del engaño á nuestros representantes en Cortes—entre los cuales, dicho sea de paso, no hay ningún conservador—pues ¿qué culpa tienen ellos, que trabajaron como buenos en defensa de nuestros intereses, unidos á la Comisión que fué á Madrid y al partido conservador, que les prestó su apoyo, qué culpa tienen de que el ministro de la Guerra resultara informal?

Pero supongamos—y ya es mucho suponer—que los representantes en Cortes tuviesen la culpa de esa informalidad; mas entonces ¿á qué exceptuar, como lo hace *El Memorandum*, al Sr. García del Castillo y echar toda la culpa á los Sres. Arroyo y Moret? ¿Será por que el abolengo del primero lo deje libre y exento de toda sospecha? ¡Válganos Dios, que cosas tiene el discreto colega y como trata de comulgar á sus lectores con ruedas de molino!

¿Por qué exceptúa de esas censuras y responsabilidades al digno general Weyler, que nos recomendó, al iniciarse, no ha mucho, otra algarada parecida á la actual, que estuviésemos tranquilos y que no ha modificado esa recomendación? ¿Acaso el ilustrado marqués de Tenerife, siempre en el hipotético caso de responsabilidad, no estaba más obligado á nuestra defensa por su título y por el elevado cargo que ejerce en la milicia? Si hubiese sido engañado por el Ministro de la Guerra, él, que llevó según nos ha contado *El Memorandum*, el peso de las gestiones en pró de nuestros conculcados derechos ¿habría aceptado del que lo engañó y se burló de él y de sus compañeros, el cargo de Comandante en Jefe del ejército del Norte, cargo para el que bullían tantos aspirantes?

No y mil veces no. Si el respetable marqués de Tenerife, cuyo amor á esta isla, de la que es hijo adoptivo—y con cuyo título, para él solicitado por sus Ayuntamientos, se honra—hubiese creído que subsistía el estado de cosas creado por el R. D. de 22 de Marzo, tan denigrante para Tenerife y que tanto combatió por su parte, ni nos hubiese aconsejado la tranquilidad, ni aceptado habría cargo alguno de confianza del que lo

engañara. Si hubiese resultado para Tenerife el perjuicio que alega *El Memorandum*, de seguro que su popular representante, su título, su hijo predilecto el general Weyler, en lugar de estar al frente del ejército del Norte en tiempos de paz, estaría en la oposición, dispuesto á hacer pagar cara á López Domínguez la gran injusticia, la sangrienta burla de que nos habla *El Memorandum*.

¿Por qué exceptúa de sus censuras este ilustrado colega al General Weyler? ¿Por qué exceptúa al Sr. García del Castillo, á la antigua hechura del Sr. León—asi lo ha calificado cien veces el cofrade—de sus anatemas que contrae pura y exclusivamente á los Sres. Moret y Arroyo?

Cualquiera diría que por venganza política contra estos últimos que dejaron sin Diputación á Cortes al Sr. Villalba Hervás y algún suspicaz añadiría que la gratitud á servicios electorales del Sr. García y el haber apoyado al Sr. Weyler con dos de sus tres votos eran el móvil de esta conducta; pero nosotros creemos piadosamente que un olvido involuntario fué la causa de que el imparcial *Memorandum* no haya medido con igual rasero á todos nuestros representantes.

Al ver semejantes parcialidades, dígame con franqueza, ¿no está justificado el vacío que le ha hecho la opinión en su presente campaña, reparando que no se inspira en puros móviles patrióticos?

Tócanos ahora demostrar las ventajas alcanzadas por el R. D. de 29 de Agosto, que nos conserva nuestra capitalidad militar, sugetándola á disposiciones generales para la nación, sobre el funesto de 22 de Marzo que pone aquella en tela de juicio y hacia de Santa Cruz de Tenerife una ominosa excepción de la regla general.

No es que nosotros defendamos las funestas reformas del Sr. Lopez Domínguez, que hemos combatido y que seguiremos combatiendo ruidosamente y á cuya completa derogación aquí y en la Península aspiramos con el gran partido conservador á que estamos afiliados; pero de esto á dejar consentido lo que pretende para sus fines particulares *El Memorandum*, va inconmensurable distancia. Con el R. D. de 29 de Agosto la situación de Tenerife se ha modificado favorablemente y no hay motivos para vestir fúnebres crespones, tocar á rebato y volver á los días en que alguien quiso votar para Senadores á tres apreciables súbditos de la reina Victoria de Inglaterra; hay motivos, por el contrario, para congratularnos por la patriótica gestión de nuestros representantes en Cortes, de la digna Comisión que allí enviamos y del partido conservador que nos prestó su decidido apoyo.

Por el R. D. de 22 de Marzo desparecía con sus centros la Capitanía General que se convertía en simple comandancia al igual que la de Melilla y presidios menores, con dos gobiernos militares de igual clase, desemeñados por brigadieres. Por el R. D. de 29 de Agosto subsiste la Capitanía general con todos sus centros y el gobierno militar de esta Capital será desempeñado por un general de división, como hasta aquí ha sucedido y los centros militares del distrito subsisten cual corresponde á una Capitanía general.

Por el Decreto de 22 de Marzo se creaba una sola zona de reclutamiento en Las Palmas, hecho de innegable trascendencia para lo porvenir. Por el Decreto de 29 de Agosto se crean dos zonas, cual sucede en otras

POLITICA MENUDA

provincias, una, la más importante, que comprende á Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, en esta Capital, otra que comprende Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en Las Palmas.

En el Decreto de 22 de Marzo se ocupaba con arduos propósitos el sitio donde residirían las oficinas de la comandancia provincial, es decir, los centros militares del distrito y se ocultaban arteramente para que el comandante general pudiese llevar esos centros, cuya residencia no se preceptuaba, al paraje que le pluguiese, ya Santa Cruz, ya Las Palmas. En el Decreto de 29 de Agosto se ordena clara y terminantemente que «los actuales segundos cabos de las mismas (Baleares y Canarias) tomarán la denominación de segundos Jefes de las capitanías generales y con las dependencias centrales de los distritos RESIDIRÁN respectivamente EN PALMA DE MALLORCA y SANTA CRUZ DE TENERIFE.» Así pues, los segundos cabos y las dependencias centrales no pueden residir sino en Santa Cruz de Tenerife, por lo que toca á Canarias, lo que consagra á favor de esta plaza la capitalidad, que la constituyen la obligatoria residencia de las oficinas del distrito militar en un punto determinado. Madrid siempre será la capital de la monarquía, aunque el Monarca se ausente y resida largas temporadas fuera de ella. Sevilla, Barcelona, Valencia, Burgos, León, etc., serán las capitales de sus respectivas regiones, aun que los capitanes generales residan fuera de esas poblaciones. Ahora mismo los comandantes en jefe de la 6.ª y 7.ª región residen en Coruña y Vitoria y eso no quita para que León y Burgos sean las capitales y lo celebren con festejos, mientras que las primeras poblaciones llevan su protesta hasta el motín.

Además, en el R. D. de 22 de Marzo se preceptuaba imperativamente, se decía: los comandantes generales de Canarias residirán indistintamente en Santa Cruz y Las Palmas, mientras que á los de las Baleares se les preceptuaba residir en Palma de Mallorca. En el Decreto de 29 de Agosto se vé que ha desaparecido esa irritante y significativa excepción, que se establecen reglas generales para ambos distritos militares y para todas las regiones de la Península y lo que era preceptivo, lo que era terminante, se ha convertido en potestativo; pues dice el Decreto: «podrán residir los capitanes generales donde haya gobierno militar; pero sin que el 2.º cabo y las dependencias centrales del distrito puedan moverse de la Capital, lo que es muy distinto á residir indistintamente en Santa Cruz y Las Palmas, sobreentendiéndose que podían trasladar los centros militares del distrito, puesto que ninguna disposición se oponía á ello, á donde les pluguiese. Ahí sí que encajaba el manoseado cuentecito del zapatero y sus herramientas; ahora no viene á cuento, porque las herramientas no pueden salir de donde están y si el zapatero quiere usarlas tiene que venir al establecimiento.

Observamos que este artículo tiene ya dimensiones kilométricas y aquí hacemos punto por hoy, reservando para otro el proseguir la demostración de las venjatas considerables alcanzadas por Tenerife en el R. D. de 29 de Agosto sobre el de 22 de Marzo y la improcedencia é injusticia de la campaña de los hombres de *El Memorandum* al sostener que estamos como estábamos en esa luctuosa fecha, para lo cual apela á todo género de recursos, á trueque de alcanzar las venganzas políticas que persigue y por mas que la patria sea al fin y á la postre la que salga perjudicada con estas luchas intestinas, haciendo que se pongan en parangón nuestras mezquinas divisiones con el espectáculo de nuestros adversarios que se unen como un solo hombre, apesar de sus diferencias políticas y enconos personales, al solo anuncio de que un hombre público importante, en el que fian el logro de sus ideales, trata de retirarse de la política provincial.

Engañados en Las Palmas por el famoso telegrama de *El Memorandum* y por los ambiguos partes de Quintanita, se apresuraron á cantar victoria creyendo subsistente el famoso Decreto de 22 de Marzo último.

Hoy, al conocer el texto del Real Decreto de 29 de Agosto, que se parece al de 22 de Marzo como un huevo á una castaña, recojen velas.

Y unos periódicos se llaman á engaño, mientras que otros se callan como muertos.

Es claro, todas las dependencias centrales del distrito, con el 2.º Cabo de la Capitanía General á su cabeza, residirán necesariamente en esta Capital.

Además el Gobernador militar de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, será un Mariscal de campo, lo mismo que ahora. Y el de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, un Brigadier, exactamente como hasta aquí.

¿Qué los Capitanes generales podrán residir fuera de esta Capital? Pues lo mismo que ha sucedido siempre.

Y lo propio que acontece en las Baleares y en el resto de la nación.

El indistintamente del R. D. de 22 de Marzo, eso de poder residir indistintamente aquí ó en Las Palmas los Comandantes generales, sin mencionarse el punto de residencia de las oficinas y dependencias centrales del distrito militar, eso de la única zona de reclutamiento en Las Palmas para todo el archipiélago, dando la pauta del punto donde al fin irían á parar los centros militares, eso de ser de igual graduación los Gobernadores militares, ámbos de la clase de Brigadieres, ha pasado á la historia.

Si, ha pasado á la historia, mal que pese á los enemigos conscientes ó inconscientes que tiene Tenerife fuera y dentro de su casa, que de todo hay en la viña del Señor.

*El Telégrafo* de Las Palmas, uno de los periódicos que allí tratan con más comedimiento esa cuestión, escribe lo siguiente en su número del 7 del que cursa: «Según el famoso decreto de guerra continúa la Capitanía general de Canarias, pudiendo residir la persona del Capitan general en Tenerife ó Gran Canaria; pero en caso de salir de Santa Cruz, Capital y donde continúan todos los centros, rescindiré el mando en el segundo cabo, general de división.

»En la Península los comandantes generales podrán residir en cualquier punto de su demarcación.»

Decíamos que uno de los fundamentos del regocijo de nuestros buenos hermanos de Las Palmas para cantar victoria antes de tiempo fué el telegrama de *El Memorandum*, el mismo que dió pie á la colocación de colgaduras negras y originó algunos desórdenes en esta Capital.

Véase en corroboración de este aserto el suplemento en que *El Canario*, órgano de los ultra-patriotereros de allende, dió cuenta á sus lectores de la gran victoria; la mayor parte de él está dedicado á reproducir íntegramente el famoso suplemento de *El Memorandum*.

En nombre del patriotismo nos atrevemos á dirigir una escitación á este ilustrado colega.

¿Nada le dice la circunstancia de servir de fundamento á los regocijos de los patriotereros de Las Palmas, de los que estampan en sus columnas el lema de guerra sin cuartel á la eterna rival ó sea á Santa Cruz de Tenerife?

¿Nada le dice que sus textos hayan servido con frecuencia de argumentos defensivos á *El Liberal*, órgano del Sr. León y Castillo?

¿Cuán distantes están estos últimos tiempos de aquellos en que Los Pavos Reales, por no citar otros notables trabajos, hacían del colega el órgano más leído en Tenerife!

¿Como cambean los tiempos!

¿Quiere *El Memorandum* recobrar la perdida popularidad?

Pues cierre el paréntesis que abrió despues del pacto de Madrid de 1892, ese paréntesis que por no verse en la disyuntiva de tener que abrirlo ó de combatirlo, ocasionó la muerte del periódico federal *Las Novedades*.

Noticias de Madrid hacen saber que los diputados canarios y alguno de Tenerife —parece mentira que haya gentes que no aprendan ni se enmienden—hacen guerra sin cuartel al restablecimiento del Juzgado de Orotava.

Apesar de todo, esa monstruosidad fusionista no puede prevalecer aun impediendo esta situación.

Si por acaso prevaleciese poco duraría: lo que tardase en caer Sagasta, cuyos dias están contados.

Los juzgados de Orotava y Laguna tienen más razón de ser que otros de la provincia y que muchos de los que subsisten en la Península.

Trabájase en conservar los 87 juzgados suprimidos y se han propuesto al ministro por los diputados interesados soluciones que dan la economía que se alcanza con esa supresión.

Así sea.

Interin se hacen esas mezquinas economías con daño de los servicios públicos, el ex-ministro de Marina fusionista Sr. Cervera vá á Londres con una comisión innecesaria y veinte y cinco mil pesetas de gratificación sobre su sueldo. ¡Qué sarcasmo!

D. Fernando León, llegado al pináculo de sus ensueños de ambición, rico y lleno de honores, quiere sin duda descansar.

Y ha mandado á paseo á sus insaciables feudatarios, á los que ha dado el oro y el moro; pero que no se contentan con menos que con el sol y la luna.

Antes que le pidan la traslación del Teide al Roque Nublo, ha enviado á Las Palmas su dimisión de Amo y Señor de aquellos Algarbes.

Para nada quiere ya la representación de Gran Canaria, á lo que parece.

¿Cómo que será Senador vitalicio en la hornada que se prepara!

Oigamos á *El Telégrafo* del 7:

«Pocas horas despues de haber recibido la Asociación patriótica un afectuoso telegrama del Sr. León y Castillo, el Directorio convocaba á numerosas personas de esta ciudad á una reunión en las casas consistoriales.

A las 6 de la tarde ante los concurrentes el presidente del Directorio Sr. Massieu leyó el consabido cablegrama.

Y el Directorio dimitió marchándose á su casa y dejando sin saber que hacer á las personas allí congregadas.

Pero como debía darse al público cuenta de lo que ocurría, se dispuso nombrar una Junta presidida por el Sr. D. Pedro Bravo á fin de que en un meeting que se celebraría en el nuevo Teatro, se acordase la conducta que debiera seguirse en las actuales circunstancias.»

«Entretanto se resolvía la cuestión en el municipio—sigue *El Telégrafo*—gran número de personas se dirigieron en manifestación al sitio donde estaba reunida la Junta de Defensa, haciéndola salir y obligando á dos de sus individuos á que hablasen al público en la plaza de Cairasco.

Poco despues la manifestación se disolvió pacíficamente, dando vivas al Sr. León y Castillo y á la Junta.»

Termina *El Telégrafo*:

«Parece que ha dimitido el presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

También se asegura que ha dimitido el Delegado de Vigilancia.

Igualmente se dice que los empleados de Puertos Francos han dimitido.»

Aquí, en Santa Cruz, antes de juzgar el paso del Sr. León y Castillo, se espera á saber si es producto de una resolución como meditada y seria, inquebrantable, ó bien un *geito*, como decimos en Canarias, para sofocar para siempre conatos de independencia contra la dictadura vergonzosa que por medio del Directorio venía ejerciendo en la provincia. Todo puede ser.

Qui vivra verra.

SECCION PROVINCIAL

Poco ha faltado para que se reprodujeran en San Sebastián, actual residencia de la Real Familia, los desórdenes que por culpa del Gobierno presencié avergonzada la Capital de Guipúzcoa en los últimos dias del mes anterior.

Un grupo de gente alegre, según nos comunica la Agencia Fabra, trató de repetir los escándalos ocurridos, pero fué disuelto sin resistencia por la Guardia Civil,—que de seguro no estaría alegre—haciéndose algunas prisiones y restableciéndose la tranquilidad.

Aparte de esto, que es lo más saliente en la esfera que podemos llamar política, los últimos telegramas siguen reflejando, poco más ó menos, el mismo desasosiego é intranquilidad á que han llevado al país los fusionistas en esta última etapa de su funesta dominación.

Ocho mil braceros sin trabajo, solo en un pueblo de Sevilla; asonadas y motines por todas partes, incluso las que producen los que se fugan en bandadas de los presidios, por EXESO de vigilancia; terribles inundaciones en Córdoba, Navarra y otras provincias, que han causado lamentables desgracias personales y ocasionado grandes pérdidas materiales y todo el mundo abrumado por el insoponible peso de los tributos que no nos dejan respirar; hé aquí el bello panorama que ofrecemos en estos momentos á la contemplación de los que no tienen la ganga de contar con un Gamazo capaz de hacer su felicidad.

Pero como todo en este pícaro mundo tiene su debida compensación, consuélense nuestros lectores con saber que ya está de regreso en Madrid el Presidente del Consejo Sr. Sagasta, á quien sus amigos han hecho una CARINOSA recepción.

Se nos figura que D. Práxedes no podrá resistir por mucho tiempo las gratas emociones que á cada paso le produce su cada vez más justificada y creciente popularidad.

Hay CARINOS que matan.

Los Coroneles D. Eliseo Cambieleng y Berriz y D. Camilo Benitez de Lugo, han sido nombrados, respectivamente, Jefes de las zonas de reclutamiento de esta Capital y Las Palmas é inspectores de los Cuerpos de reserva que á cada una corresponden.

Hemos sido favorecidos con la visita del nuevo periódico que, bajo el título de *El Adelantado*, ha visto la luz pública hace pocos dias en la vecina Ciudad de la Laguna.

Le devolvemos su cortés saludo deseándole larga vida y prosperidades.

Perseverando en su propósito de evitar, en cuanto pueda estar á su alcance, que se engañe y estafe al vecindario en la venta de los artículos de mayor consumo que pueden afectar á la salud, ha dispuesto en estos últimos dias el Alcalde Sr. Delgado retirar de la venta pública todo el pescado fresco que se encontraba en mal estado y remitir á los asilos benéficos la leche que se pretende seguir vendiendo adulterada.

Muy bien hecho.

Como si no fueran bastantes los graves riesgos que nos amenazaban con la rápida propagación del cólera por la mayor parte de Europa y por el litoral de Marruecos, el telégrafo se encarga de participarnos que la epidemia ha invadido ya á Portugal y que en varias poblaciones de nuestra Península se han registrado casos perfectamente caracterizados de dicha enfermedad.

Parécenos que en vista de estos hechos nadie nos tachará de exagerados por que demos la voz de alerta y excitemos nuevamente el celo de nuestras autoridades sobre un asunto, el más grave que puede ofrecerse á su solicito desvelo en estos supremos instantes.

Sabido es el distinto criterio con que ha de proceder el Gobierno en la aplicación de las medidas sanitarias desde que el cólera llegue á extenderse desgraciadamente por España y hay que estar prevenidos para poner nuestros medios de defensa en relación con el mayor peligro que nos amenaza y suplir la deficiencia de nuestra legislación sanitaria en casos y circunstancias verdaderamente excepcionales que con frecuencia pueden presentarse.

Por mucha que sea la confianza que nos inspiren, y nos la merecen muy grande, tanto el Director como los demás funcionarios encargados del servicio sanitario de nuestro puerto, no está de mas que encarezcamos de su probado celo el más saludable rigor con todos los buques que lleguen al mismo, cualquiera que sea su procedencia, por que en nuestro concepto todas deben considerarse sospechosas y sugetarse á medidas de sa-

EDICTOS

Don Francisco Delgado y Ayala, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en vista de las noticias recibidas de haberse presentado en la Península española algunos casos sospechosos de cólera, he acordado poner en práctica desde luego las reglas dictadas en 1884 por la Comisión permanente de salubridad, con el fin de extinguir las causas que pudieran favorecer el desarrollo de la indicada epidemia.

Las expresadas reglas son las siguientes:

- 1.ª Que en el término de ocho días se trasladen las basuras, estiércoles, etc. á dos kilómetros por lo menos fuera de la población.
  - 2.ª Que en el expresado término sean conducidos á las afueras los cerdos existentes dentro de la población.
  - 3.ª Que se evacúen las presas que existen en los barrancos por constituir focos peligrosos de infección.
  - 4.ª Que se inspeccione frecuentemente las cocheras y cuadras públicas así como los establos y cabrerizas.
  - 5.ª Que se practiquen tanto en esos lugares como en todos los que hubiere sustancias infectas frecuentes desinfecciones, ya regando con soluciones de cloruro de cal, lechada de cal en la proporción de 1 kilo de esta sustancia por 25 litros de agua, de soluciones de ácido sulfúrico de 1 por 100, de cloruro de zinc en igual proporción etc. ó quemando azufre común ó haciendo desprender ácido hiponitrico.
  - 6.ª Que los animales que fallezcan sean enterrados á dos kilómetros por lo menos de la población en fosas de dos metros cincuenta centímetros de profundidad los mayores y de 1 metro 50 centímetros los pequeños.
  - 7.ª Que se reconozcan escrupulosamente los alimentos que existan ó lleguen en lo sucesivo á esta población.
  - 8.ª Que se giren frecuentes visitas á las casas particulares, bodegones etc. para cerciorarse de si se cumple con los preceptos acordados en la parte que á ellos se refiere.
- Para el exacto cumplimiento de las disposiciones que quedan consignadas, y de todas las demás que se adopten, cuya observancia toca á mi autoridad, á la de los Señores Tenientes Alcaldes y agentes municipales, se han dictado las órdenes oportunas á fin de conseguir el objeto que se desea.
- Escita además esta Alcaldía el celo y patriotismo de los habitantes de esta Capital para que secundando los propósitos de la

autoridad, cuiden de darme conocimiento de cualquier abuso ó infracción de las precedentes reglas higiénicas.

Santa Cruz de Tenerife 16 de Septiembre de 1893.—Francisco Delgado.

Don Francisco Delgado y Ayala, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que siendo muchas las quejas presentadas acerca de los abusos que vienen cometidos al arrojar escombros en el barranquillo denominado del Aceite constituyendo esto un peligro inminente en la época de invierno, esta Alcaldía ha acordado prohibir en absoluto, que en lo sucesivo se arrojen en aquel sitio basura ni ninguna clase de objetos que puedan interceptar el curso de las aguas, entendiéndose que los que contravinieren esta disposición se les impondrá el correctivo á que por su falta se hicieren acreedores.

Santa Cruz de Tenerife 16 de Septiembre de 1893.—Francisco Delgado.

Don Francisco Delgado y Ayala, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que teniendo conocimiento esta Alcaldía de que existen dentro del casco de la población depósitos de materias inflamables contraviniendo con ello á lo que disponen las Ordenanzas municipales, he acordado hacer público por medio del presente edicto la necesidad de que se hagan desaparecer por los respectivos dueños los aludidos depósitos en el improrrogable plazo de 15 días, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho término sin verificarlo les será exigida la responsabilidad á que por tal infracción se hicieren acreedores.

Santa Cruz de Tenerife 13 de Septiembre de 1893.—Francisco Delgado.

CORRIDA DE TOROS EN LA LAGUNA

La Presidencia se personó en su lugar á las tres, por más que al público se le dijo que la corrida daría principio á las 2 y 1/2; más puntualidad D. Crisanto, que el público pagano tiene derecho á que no se le falte al respeto de esa manera haciéndosele tomar una dosis de sol de media hora más, por que á S. S. se le olvidaran los guantes.

Hecha la señal de costumbre con el moquero, sale la Chula conduciendo al alguacil mayor de casa y corte Sr. Miranda, el que verificó las ceremonias de reglamento, y después de lucir las habilidades la jaca y el ginete, les sigue el Minuto y su cuadrilla, saludan al Sr. Crisanto, cambian los capotes

neamiento y precaución, por lo menos, los equipajes y viajeros. Por suerte tenemos en nuestro lazareto una magnífica y bien montada estufa donde puede someterse á desinfección, con verdaderas garantías de éxito, toda materia de carácter contumaz y sería imperdonable no aprovechar tan favorable circunstancia en beneficio del supremo interés de la salud.

A nuestra digna autoridad local tocan también importantes deberes que llenar en estos críticos momentos y de su actividad y celo bien acreditados nos prometemos que habrá de vencer con enérgica resolución los inconvenientes que se le ofrezcan en la campaña que ha emprendido para que los servicios sanitarios é higiénicos se cumplan con el más estrecho rigor, especialmente en los barrios extremos, donde aquéllos dejan bastante que desear y en que los focos infecciosos é insalubres son un peligro que nos amenaza seriamente y que debemos conjurar á costa de cualquier sacrificio.

En esta tarea, por más que nuestro curso sea realmente muy modesto, nos tendrán constantemente á su lado las autoridades sanitarias para apoyar cuantas decisiones adopten en beneficio de la salud pública.

Ha fallecido en la Ciudad de Las Palmas el Sr. D. Eustiquio González del Castillo, antiguo empleado de la Subalterna de Hacienda de aquel partido.

Enviamos á su familia nuestro sentido pésame.

La minoría republicana de nuestro Ayuntamiento tiene la desgracia de ponerse en evidencia cada vez que procede con dirección de *letrado*.

Y esto le ha pasado en la última sesión con la proposición presentada por los Sres. Rojas y Cecias pidiendo constase en actas que mantenían su protexta contra el Decreto de reformas militares y que volvían al Ayuntamiento por haber retirado la mayoría su dimisión; cuando precisamente habian convenido con esa misma mayoría en que no existía motivo para llevar adelante la resolución adoptada por consecuencia del famoso telegrama de *El Memorandum*.

La improcedencia de semejante proposición quedó plenamente patentizada en el debate que tuvo lugar al presentarla sus autores, siendo irrefutables los argumentos aducidos por nuestros amigos los Sres. Delgado y Gonzalez Ball y por el

concejal de la minoría liberal Sr. Poggi en demostración de la inconsecuente actitud de los representantes de la minoría republicana.

Es verdaderamente de sentir que personas tan discretas como los Sres. Cecias y Rojas, comprometan algunas veces su seriedad en aras de una consecuencia que trae aparejada tal cúmulo de desaciertos.

Por haber sido destinado de Jefe de E. M. al 5.º cuerpo de ejército, en Aragón, se embarcó en el último vapor correo para la Península, acompañado de su familia, el General de Brigada, Gobernador militar que fué de Las Palmas, Sr. D. Rafael Loste.

Ha cesado en su publicación *El Liberal* de Las Palmas, que representaba la política del último Directorio de aquella Ciudad.

Sentimos su desaparición.

Noticioso el Alcalde Sr. Delgado de que existen dentro de la población criaderos de cerdos contra lo terminantemente prohibido en nuestras ordenanzas, ha fijado el término de 8 días para que desaparezcan semejantes focos de infección, decidido á emplear el mayor rigor contra los que desatiendan su mandato.

Como en otro lugar nos ocupamos de cuanto en materia de higiene y salubridad demandan las actuales circunstancias, no tenemos para que encarecer la oportunidad de la medida y la severidad con que debe procederse en la corrección de los abusos que prevalezcan pasado dicho plazo.

Con la solemnidad y ostentación de costumbre, se ha celebrado en la vecina ciudad de la Laguna la popular fiesta del Santísimo Cristo de los Dolores, habiendo asistido como siempre una concurrencia extraordinaria, tanto á los cultos y ceremonias religiosas como á los demás actos profanos que tienen lugar con motivo de dicha festividad.

Han sido nombrados Jefe de sanidad militar Director del hospital de este Distrito, el Subinspector médico D. José Cortés y Gil y Secretario de la Subinspección el médico primero del cuerpo D. Agustín Mundet y Guarendiain.

-50-

presal... tomas la molestia de sentaros... ¿Seré bastante atortunado para seros útil en algo? El amo de las perreteras rechazó con la mano la silla que se le ofrecía, sacó de su cartera una carta, que le estaba dirigida, y colocándola abierta ante los ojos del juez de paz.

—Mi querido juez—dijo—leed esto. La carta, firmada Pedro Clemente, estaba concebida así:

«Sr. Mancel: «Santiago Audran está acusado de un crimen que no ha cometido...»  
—Una red, se dijo. Mr. Bidoire, todos se ligan para desconcertar mis investigaciones; pero á mí no se me engaña.  
No obstante, continuó su lectura:  
«Yo soy quien, sorprendido por el guarda-bosque Martinet en el parque del castillo de la Roche, ha respondido á su descarga con otra descarga. Dios es testigo de que ni á mí mismo me veía, y que una fatal casualidad dirigió mi bala...»  
Si fuésemos á creerlo, pensó el juez, no se verían en la Audiencia más que casualidades.  
«Tened la bondad, Sr. Mancel, de ofrecer en mi nombre á Martinet como humilde indemnización del daño que involuntariamente le hice, la adjunta suma de mil francos.»  
Al abandonar la hospitalaria fábrica de Paimpont, llevo conmigo el dolor de haberme colgado en la imposibilidad de volver á ella.  
PEDRO CLEMENTE.»

Concluida la lectura, Mr. Bidoire disimuló cuanto pudo un gesto de aprobación.  
«Como—de tres culpables, posibles—Santiago

-51-

Audran, el doctor y Pedro Clemente había de quedarse sin ninguno! Toda aquella magnífica máquina construida por su destreza se desplomaría en el vacío! Habría un crimen, y faltaría el criminal en el caso de que escapase á las consecuencias de su atentado! ¡Ah! ¡no! la justicia no podía quedar burlada así en la persona del más perspicaz de sus sabuesos.  
—Todo eso será muy bonito y muy bueno, querido Sr. Mancel, dijo el juez, pero me permitiréis objetar que el que mejor debe saber á qué atenerse es el mismo víctima: ahora bien, Martinet acusa formalmente á Audran...  
—Martinet estaba alumbrado.  
—Tan alumbrado como queráis, querido mío; no es menos cierto...  
—¿Cómo exclamó Mr. Mancel con viveza verdaderamente juvenil. ¿Os traigo el nombre, la confesión del culpable y persistís en poner en duda la inocencia de Santiago?...

-47-

—¡Ciento! pero hay horns principalmente dedicadas á tal y cual uso; al descanso, por ejemplo.  
—El médico no se pertenece... ¿dime cuando puede: come de pie... cuando come.  
—¿Venís de la casa de un enfermo?  
—Sí, señor.  
—¿Qué enfermo?  
—Eso importa poco.  
—¿A la justicia importa todo.  
—Entonces fué cuando, después de oír dos tiros, y guiado por los gritos de un niño...  
—¿No tan de prisa... ¡poco á poco! ¿Visteis al matador?  
—Había emprendido la fuga.  
—Sabéis que la víctima del atentado le impusieron á un bribon, llamado Santiago Audran, Jehador en la fábrica Mancel?  
—Sí, sé todo eso; pero el guarda Martinet ha podido equivocarse.  
—¿Qué motivo tenéis para esa suposición?  
—Martinet llevaba cruzada sobre el pecho una calabaza con agnardiente, casi vacía...  
—No veo la relación.  
—Permitidme, señor juez de paz: nosotros también tenemos costumbre de indagar la causa de las cosas: es decir de lo conocido á lo desconocido... Así, por ciertos fenómenos físicos, estudiados en casa del herido, después de la catástrofe, he podido convencirme de que la calabaza había estado llena antes de estar vacía, y que era él quien la había vaciado... De aquí á ver turbio, y hasta á no ver nada, convenceréis conmigo...  
—¿Y el perro de Audran, caballero! ese perro delator y providencial, ese perro...  
—Un simple perro de caza, dijo con frialdad Aubert.

-46-

Mancel; verdad, también, que no le llegaban más que dos ó tres cartas al año, cuando de América, cuando de Holanda, y alguna vez de París, datos delictivos á la indisereta adulación nunciación de correos.  
Daniel Aubert no tenía punto alguno de telegrafía desfavorable. Pero Mr. Bidoire tenía por principio que el juez de paz debía ser un hombre de más honradas, como de las aguas mansas; éstas, ocultando el abismo; aquéllas encubren los vicios más repugnantes.  
El juez analizaba todas estas circunstancias:—la noche—en un camino desierto—entre la niebla—esa intervención espontánea—ese perro á quien se cura y desaparece después... y meneando la cabeza acababa por esta conclusión:  
«¡Esto es muy ambiguo!»  
—¿Cuál es lo ambiguo? Mr. Bidoire se hubiera visto muy apretado para probarlo; pero á medida que el horizonte es más nebuloso, hay mejor motivo para poblarle de fantasmas á nuestro capricho.  
Si Mr. Aubert fuese el culpable, ó simplemente el cómplice, ¿y por qué no? ¡Qué inesperada dicha!—el eminente magistrado, el escudriñador concienzudo sabría distinguirle en una sola de sus sagaces ojeadas.  
Daniel llegó, precisamente, después de comer. Su relato fué sencillo, claro, pero escuchado por el juez con una tesura muy parecida al desen: actitud hostil de la que el joven no se dignó aperebirse.  
—¿Cómo os encontrábais allí? preguntó el juez.  
—Preciso es estar en alguna parte.

de paseo por los de lidia, y el clarín anuncia la salida del

**1.º toro.** Viste éste de luto con divisa blanca y negra y es terne y bien puesto; hijo de padres desconocidos y se le distingue por que lleva en el chaleco el núm. 2. Le para los pies el Minuto que maneja el percal de butem y emplea menos conversación para salir de él, que el amigo Riquelme; los de á caballo le propinan tres puyazos con *jerramientas* del mes de Mayo, y como el animalito *juye* de las bromas de estos *tumbones*, pasa á manos del Minuto que le larga tres verónicas y una navarra de órdago y lo entrega á los muchachos. Zayas dá tres salidas en falso para colocarle un par y el Saleris medio á toro parado, propinándole otro par Zayas á la media vuelta. El clarín anuncia el cambio de suerte y el Minuto cogiendo los chismes de matar se dirige á la presidencia, y no sobemos que fué lo que dijo para que D. Crisanto autorizara aquella muerte, en la que para consumarla empleó la siguiente brega: 4 pases naturales, uno de pecho para media estocada, un pase natural para un pinchazo, dos naturales para otro pinchazo, otro pase también natural yéndose al bulto y encimándose para darle una estocada hasta la taza, con la que el animal se paró, cayendo muerto al 2.º intento de descabello.

**2.º Retinto botinero**, de libras, núm. 8, astillado del derecho y averiado del mismo ojo, algo gacho y con botines hasta la rodilla. Recibe de los de tanda dos varas estando al quite el Minuto, otra vara que produjo una caída grave al picador, falta de gente á caballo en el redondel, el Minuto caliente con sus lanceros y éstos acorralándose y huyendo de dar la cara al animalito; hasta que por último entre unos y otros le proporcionaron siete puyazos más que dejaron al toro aplinado. Los muchachos le regalaron un par de frente, dos y medio más de cualquier manera despues de tres salidas en falso, pasando el núm. 8 con todos estos adornos, á manos de Minuto, que le dió cuatro pases naturales con la derecha y media estocada muy buena á volapiés, otros dos pases naturales, otro con la derecha en redondo y una estocada perpendicular con tres intentos de descabello. El bicho, cansado de tanta broma, se echó y el puntillero lo despachó á la primera.—Arpas muertas dos.

**3.º Núm. 23** en los costillares, berrendo en negro, gacho, más feo que el no tener. Los de tanda le aplicaron tres puyazos de los de Mayo y los del Terradillo empezaron á aplaudir diciendo que estaba *my bueno*, pero los guazones no lo decían por aquello del toro, sino por la merienda de pan lagunero que en aquel momento se estaban traje-

lando. Terminado el primer tercio de la lidia, el Minuto cogió dos palitroques de lujo y no vimos bien como se colocó al bicho en su lugar correspondiente, por que en aquel momento se armó una bronca en la sombra, y la curiosidad de este nuevo espectáculo, producido según dijeron por los músicos (que el Sr. Empresario debió haberlos colocado en su puesto para que estuvieran independientes), nos quitó la ocasión de poder precisar la suerte. Los chicos adornaron el animal con medio par de frente y uno y medio más bueno. El Minuto con cuatro pases de pecho y tres naturales se fué á fondo rematando al toro frente al tendido número 5 con un degüello regular muy aplaudido *por los inteligentes del terradillo*, que todavía estaban merendando.—Los jacos todos vivos.

**4.º y último.** Como sus hermanos sin nombre conocido, marcado el gaban con el núm. 15 de orden. Era berrendo en negro, corniveleto, de pocas libras y de menos hechos. Minuto lo llamó al orden con dos verónicas y un galleo. Tomó la primer vara sin consecuencias con pérdida del garrote, y tres varas más, siempre de las de Mayo, que dejaron al cornúpedo inservible, por más que no era *persona* que servía para el caso. Los chicuelos lo despacharon con dos medios pares y un par completo y con ellos pasó á la jurisdicción del Sevillano, que despues de cinco pases naturales (dos con la derecha) le largó un pinchazo en hueso. Sigue el trasteo como Dios quiso, le dió otro pinchazo en hueso á paso de banderillas, otra media estocada tendida, que más parecía un zablazo de guardia municipal y otra con la que se tendió el animal rematándole el puntillero á la primera.

**Resúmen**

La corrida, regular.—La presidencia de butem.—El Minuto, sublimado corrosivo; buen capote, inteligencia y corazón.—El Sevillano, de pronóstico reservado.—Los banderilleros, regulares.—Los picadores, unos tumbones, con más escamas que un galapago.—El puntillero, bueno, y de los monos sabios, me quedo con el simpático vejete.—El servicio de la plaza, malo.

Y hasta el 24.

UN INDEPENDIENTE.

**ANUNCIOS**

**ESCUELA ESPECIAL DE NAUTICA**

Desde el dia 15 al 30 de Septiembre estará abierta la matricula ordinaria, para el

curso académico de 1893 á 94 y la extraordinaria durante todo el mes de Octubre, debiendo satisfacer al inscribirse en la ordinaria 15 pesetas por asignatura suelta y 25 por dos ó más de un mismo curso y en la extraordinaria doble cantidad. Estos derechos se satisfarán en totalidad si la inscripción se hace en una sola asignatura y en dos plazos, el primero al inscribirse y el otro en el mes de Febrero, cuando correspondan á dos ó más asignaturas del mismo curso.

Los aspirantes al ingreso presentarán los documentos siguientes:

Solicitud de matricula al Sr. Director con la cédula de vecindad, fé de bautismo y certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo de su domicilio.

Los que se matriculen por primera vez serán examinados de las materias que comprende la primera enseñanza superior no habiéndolo verificado en algún Instituto ó escuela especial, satisfaciendo previamente cinco pesetas por derechos de examen.

Los estudios que comprende la enseñanza para la carrera de piloto y tienen validez académica para todas las Escuelas especiales é Institutos de 2.ª enseñanza y los libros correspondientes que el primer dia del curso debén presentar los alumnos á sus profesores, son los siguientes:

*Primer año.*

- 1.ª clase: Aritmética y Algebra elemental completa y sus aplicaciones á los cálculos náuticos, D. Juan Cortazar.
- 2.ª clase: Geografía astronómica y Física, 1er. curso, D. Bernardo Moureal.
- 3.ª clase: Dibujo lineal, Modelos de la escuela.

*Segundo año.*

- 1.ª clase: Geometría especulativa completa, Trigonometría rectilínea, curvas de segundo grado con ejercicios sobre el cálculo logarítmico y aplicaciones á los cálculos náuticos, D. Juan Cortazar.
- 2.ª clase: Geografía política y marítima universal, 2.º curso, D. Bernardo Moureal.
- 3.ª clase: Dibujo topográfico. Modelos de la escuela.

*Tercer año.*

- 1.ª clase: Trigonometría esférica y Astronomía náutica y navegación, Bordá y Fontecha.
- 2.ª clase: Física experimental y aplicaciones de la mecánica y meteorología á la náutica, Rico.
- 3.ª clase: Dibujo hidrográfico y Geográfico, Modelos de la escuela.

Solo serán abonados los estudios idénti-

cos aprobados académicamente en cualquier carrera del Estado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 de la Ley vigente de Instrucción pública.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Agosto de 1893.—El Director, *Luis Marin*.

**SE VENDE**

un magnífico ropero de caoba y una máquina de coser.

En la calle de la Laguna núm. 77, darán razón.

**CHARGEURS REUNIS**

COMPANIA FRANCESA

DE NAVEGACION AL VAPOR.

**Para Montevideo y Buenos Aires**

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

**Para Burdeos, Dunquerque y el Havre**

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

**Londres, Bremen y Hamburgo.**

Agentes principales en esta Capital,

**Hardisson Hermanos.**

**Tinto y blanco**

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lúcas núm. 42, y en la del Tigre núm. 1, accesoria, á **60 céntimos** el litro.

Por garrafones se hace una baja.

**No confundirse, Tigre núm. 1, accesoria.**

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8

REGENTE F. S. MOLOWNY.

del parque de la Roche, Santiago trabajaba en el taller?  
—Seguramente, querido Sr. Mancel, el peso de vuestro testimonio es considerable; nadie se atrevería á poner en duda vuestra sinceridad, y yo ni menos que nadie... Pero si supiérais de qué ardidés son capaces esos malhechores! Un toque con el dedo al reloj, y ya tiene Vd. que adelantar ó atrasar, conforme á las necesidades de la *ocasión*: en el taller se hace ocupar el propio puesto á un compañero, y á favor de la noche y las lamparas humeantes y de dudosa luz, el rostro más ó menos ennegrecido...  
—Pero ¿sais un hombre terrible! le interrumpió sonriendo el dueño de las fundiciones: además del capataz y de mí, hay veinte testigos para comprobar el hecho. Y en cuanto á Pedro Clemente, vive y respira en carne y hueso, es un carpintero, antiguo marinero empleado en la fabrica hace seis meses.  
—Un extraño, un desconocido, tal vez un varo, que habrá ido á pedirnos trabajo...  
—Y al cual se lo he dado, considerando que cualquiera que sea el pasado de un hombre, puede redimirse con una buena conducta.  
—Ya habeis hecho uso de esa animosa máxima, dijo el juez, con un punto de ironía; eso es conducirse como un filántropo.  
—Como un cristiano, replicó secamente el dueño de las fundiciones; yo sé perfectamente que se empezó por desaprobar mi conducta; mis obreros mismos se sentían ofendidos del contacto de Andran, pero han concluido por suavizar sus sentimientos.  
—Diablo, ese bravo salía de la prisión.  
—Sí, acababa de sufrir una condena de dos

—42—  
arriesgarlas por exceso de precipitación. Despues de todo, Mr. Aubert no era un cualquiera: en caso de ser culpable, sus maneras, su lenguaje y su distinción natural le colocaba en la categoría de los criminales *cantolosos*, á quienes no se perdona de más que con el sombrero en la mano y pidiendo perdón de la libertad que...  
Verdad es que la misantropía del doctor, su vida entre paredes, la singularidad en sus misteriosos procedimientos, denotaban una conciencia atormentada, pero tal vez estuviere en paz con la justicia, tal vez habría cumplido su sentencia, y en este caso, no le estaba permitido á él, á un magistrado, menos que á cualquier otro, renovar una herida legalmente cerrada.  
Saber esperar es una de las grandes ciencias de la vida: y por impaciente de reputación que el juez estuviere, era, en el fondo, demasiado hábil para hacer una estudiantada.  
Mr. Bidoire se encontraba entregado á sus reflexiones: iba ya á firmar la orden de prender á Santiago Andran—cuya captura no dejaba de ser problemática á poco que se hubiere internado en los bosques de Paimpont ó de Coton—cuando la puerta de su gabinete, impulsada por una mano acostumbrada, se abrió de en par en par, y dió paso á un hombre de unos sesenta años, que, al parecer, entraba allí, como en su casa.  
Ya se disponía el juez á darse importancia reprimiendo al atrevido visitante que interrumpía así sus meditaciones, cuando al reconocerle saltó en su sillón, como movido por un resorte, y quitándose su gorro de terciopelo saludó con una deferencia más que obsequiosa.  
—Querido señor Mancel—dijo—hé aquí lo que se llama una sorpresa... ¡una agradable sor-

—43—  
!Vedle ya, en la Roche, mirando á todo el mundo de soslayo, hasta á las camareras, hasta á los marmitones!  
Mancel refirió sin titubear que el culpable ha sido un obrero de las fraguas de Paimpont, llamado Santiago Andran, antiguo cazador furtivo de profesión, á quien la justicia habia tenido ya en sus redes.  
Sometido á una serie de interminables preguntas, el niño Olivier cuenta, á su vez, que el buen Mr. Aubert ha curado la herida hecha por el guarda al perro del cazador de contrabando.  
—¡Cómo! hay un perro?... ¡eso es lo primero que ha debido decirsel...! ¡diabli...! ¡un perro!...  
—No pudiendo decir todo de una vez, empezó por el hombre—dijo Mancel—incorporándose trabajosamente y respondiéndole por su hijo... No sólo hay un perro, sino que ese perro es el del susodicho Andran; de suerte que...  
—No es á Vd. á quien toca pensar por mí, interrumpió el juez de paz; yo sé lo que tengo que hacer... Así que el asesinato premeditado es triple: el hombre, la escopeta y el perro...  
—Y ese médico que llega al sitio precisamente en aquellos momentos!  
Bueno será decir aquí, que Mr. Bidoire, tenia al doctor Aubert por hombre alarmante y peligroso: alarmante, porque siempre, en más ó menos, lo es un desconocido, y á él no se le conocía ni parientes, ni allegados: peligroso, porque asistiendo solamente á los obreros, adquiriendo autoridad sobre ellos por su desinterés, por su caridad, nada probaba que dejase de ser un emisario de cualquiera sociedad secreta.  
Verdad es que el doctor vivia muy retirado; que no recibía á nadie, á excepción de Régis

—44—  
No atestigua la evidencia hasta la evidencia la culpabilidad de su amo...  
—Yo no sé hasta qué punto el doctor... si alguna vez premeditase delito parecido... ¡lo cual Dios no permitía!...  
—Yo no soy gendarme, ni guarda rural... En vez de ponerle en lugar seguro, y á disposición de la justicia, curas sus heridas...  
—No es esto muy natural?  
—Que le pongais en estado de huir... de ocultarse... ¡No caballero, eso no es natural!... y si fuese yo un juez más rígido, más sospechoso...  
—Y bien ¿qué?—preguntó el doctor con altivez.  
—Nada, caballero... nada por ahora.  
—¿Y despues?  
—Ajustaré mi conducta á los acontecimientos.  
—Eso es muy prudente, caballero, ¿quercis mas?  
—Podeis retiraros.  
—En ese caso, tengo el honor de saludaros, añadió el doctor dejando cerrar tras sí la pesada puerta acolchada del santuario de Thémis.  
Si Mr. Bidoire se hubiera dejado llevar de sí, si hubiera podido cubrir con una máscara de verosimilitud las injuriosas sospechas que despertaba en él la sencilla conducta de Daniel, hubierá dado en el acto la orden de prenderle.  
Pero era prudente mirar bien las cosas, y no

—45—  
!Vedle ya, en la Roche, mirando á todo el mundo de soslayo, hasta á las camareras, hasta á los marmitones!  
Mancel refirió sin titubear que el culpable ha sido un obrero de las fraguas de Paimpont, llamado Santiago Andran, antiguo cazador furtivo de profesión, á quien la justicia habia tenido ya en sus redes.  
Sometido á una serie de interminables preguntas, el niño Olivier cuenta, á su vez, que el buen Mr. Aubert ha curado la herida hecha por el guarda al perro del cazador de contrabando.  
—¡Cómo! hay un perro?... ¡eso es lo primero que ha debido decirsel...! ¡diabli...! ¡un perro!...  
—No pudiendo decir todo de una vez, empezó por el hombre—dijo Mancel—incorporándose trabajosamente y respondiéndole por su hijo... No sólo hay un perro, sino que ese perro es el del susodicho Andran; de suerte que...  
—No es á Vd. á quien toca pensar por mí, interrumpió el juez de paz; yo sé lo que tengo que hacer... Así que el asesinato premeditado es triple: el hombre, la escopeta y el perro...  
—Y ese médico que llega al sitio precisamente en aquellos momentos!  
Bueno será decir aquí, que Mr. Bidoire, tenia al doctor Aubert por hombre alarmante y peligroso: alarmante, porque siempre, en más ó menos, lo es un desconocido, y á él no se le conocía ni parientes, ni allegados: peligroso, porque asistiendo solamente á los obreros, adquiriendo autoridad sobre ellos por su desinterés, por su caridad, nada probaba que dejase de ser un emisario de cualquiera sociedad secreta.  
Verdad es que el doctor vivia muy retirado; que no recibía á nadie, á excepción de Régis

—46—  
No atestigua la evidencia hasta la evidencia la culpabilidad de su amo...  
—Yo no sé hasta qué punto el doctor... si alguna vez premeditase delito parecido... ¡lo cual Dios no permitía!...  
—Yo no soy gendarme, ni guarda rural... En vez de ponerle en lugar seguro, y á disposición de la justicia, curas sus heridas...  
—No es esto muy natural?  
—Que le pongais en estado de huir... de ocultarse... ¡No caballero, eso no es natural!... y si fuese yo un juez más rígido, más sospechoso...  
—Y bien ¿qué?—preguntó el doctor con altivez.  
—Nada, caballero... nada por ahora.  
—¿Y despues?  
—Ajustaré mi conducta á los acontecimientos.  
—Eso es muy prudente, caballero, ¿quercis mas?  
—Podeis retiraros.  
—En ese caso, tengo el honor de saludaros, añadió el doctor dejando cerrar tras sí la pesada puerta acolchada del santuario de Thémis.  
Si Mr. Bidoire se hubiera dejado llevar de sí, si hubiera podido cubrir con una máscara de verosimilitud las injuriosas sospechas que despertaba en él la sencilla conducta de Daniel, hubierá dado en el acto la orden de prenderle.  
Pero era prudente mirar bien las cosas, y no

—47—  
No atestigua la evidencia hasta la evidencia la culpabilidad de su amo...  
—Yo no sé hasta qué punto el doctor... si alguna vez premeditase delito parecido... ¡lo cual Dios no permitía!...  
—Yo no soy gendarme, ni guarda rural... En vez de ponerle en lugar seguro, y á disposición de la justicia, curas sus heridas...  
—No es esto muy natural?  
—Que le pongais en estado de huir... de ocultarse... ¡No caballero, eso no es natural!... y si fuese yo un juez más rígido, más sospechoso...  
—Y bien ¿qué?—preguntó el doctor con altivez.  
—Nada, caballero... nada por ahora.  
—¿Y despues?  
—Ajustaré mi conducta á los acontecimientos.  
—Eso es muy prudente, caballero, ¿quercis mas?  
—Podeis retiraros.  
—En ese caso, tengo el honor de saludaros, añadió el doctor dejando cerrar tras sí la pesada puerta acolchada del santuario de Thémis.  
Si Mr. Bidoire se hubiera dejado llevar de sí, si hubiera podido cubrir con una máscara de verosimilitud las injuriosas sospechas que despertaba en él la sencilla conducta de Daniel, hubierá dado en el acto la orden de prenderle.  
Pero era prudente mirar bien las cosas, y no

—48—  
No atestigua la evidencia hasta la evidencia la culpabilidad de su amo...  
—Yo no sé hasta qué punto el doctor... si alguna vez premeditase delito parecido... ¡lo cual Dios no permitía!...  
—Yo no soy gendarme, ni guarda rural... En vez de ponerle en lugar seguro, y á disposición de la justicia, curas sus heridas...  
—No es esto muy natural?  
—Que le pongais en estado de huir... de ocultarse... ¡No caballero, eso no es natural!... y si fuese yo un juez más rígido, más sospechoso...  
—Y bien ¿qué?—preguntó el doctor con altivez.  
—Nada, caballero... nada por ahora.  
—¿Y despues?  
—Ajustaré mi conducta á los acontecimientos.  
—Eso es muy prudente, caballero, ¿quercis mas?  
—Podeis retiraros.  
—En ese caso, tengo el honor de saludaros, añadió el doctor dejando cerrar tras sí la pesada puerta acolchada del santuario de Thémis.  
Si Mr. Bidoire se hubiera dejado llevar de sí, si hubiera podido cubrir con una máscara de verosimilitud las injuriosas sospechas que despertaba en él la sencilla conducta de Daniel, hubierá dado en el acto la orden de prenderle.  
Pero era prudente mirar bien las cosas, y no